# UGEL San Ignacio

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo."



# Resolución Directoral Nº -06350 -2023

SAN IGNACIO,

2 9 DIC 2023

Visto, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de, sobre procedimiento de encargatura de directivos;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;



Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. Nº 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico. Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanalmensual respectivamente.



Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial Nº 147-2023 MINEDU, el mismo que en el numeral 10.3 de las Disposiciones Complementarias, establece que "excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargos que se desarrolla en el presente año 2023, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31.12.2023, se permite la continuidad en el encargo, hasta la posesión del cargo del ganador del citado concurso; (...)".

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley Nº 30541 que modifica la Ley Nº 29944, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación

se indica:

# 1. DATOS PERSONALES:

**APELLIDOS Y NOMBRES** 

**HUAMAN CASTILLO RICARDO** 

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 27846347

**SEXO** 

**MASCULINO** 

**FECHA DE NACIMIENTO** 

4/4/1969

CODIGO MODULAR

1027846347

ESCALA MAGISTERIAL

TERCERA ESCALA MAGISTERIAL

## 2. DATOS DE LA PLAZA DE ORIGEN:

INSTITUCION EDUCATIVA

17630

CODIGO DE PLAZA

115841321112

JORNADA LABORAL

30 Horas Pedagógicas

CARGO

**PROFESOR** 

## 3. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

D. COMPLEMENTARIA

**CONTINUIDAD EXCEPCIONAL** 

**NIVEL EDUCATIVO** 

Primaria

UGEL/DRE

**UGEL San Ignacio** 

INSTITUCION EDUCATIVA

17387

CÓDIGO DE PLAZA

111741321112

CARGO

DIRECTOR I.E.

JORNADA LABORAL

40 horas. Cronológicas

**VIGENCIA** 

MSCN/J.OA EEVB/J.OAJ NRGG/J.UPER Desde el 1/01/2024 hasta el 29/02/2024

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147- 2023-MINEDU.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentos para su conocimiento y acciones de ley.

Registrese y comuniquese.

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

UGEL San Ignacio





